



RAMA JUDICIAL – REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL - TORO, VALLE

Dirección: Carrera 3 No. 6-29

Correos: repartotoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Demandas – Acciones Constitucionales)

j01pmtoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Memoriales y demás solicitudes)

Teléfono: 2210357

Informe de estados correspondiente a: 8 de noviembre de 2023

ESTADO N. 133

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA REGISTRO	PROVIDENCIA
764004089001-2022-00054-00	EJECUTIVO	Casa del Agricultor S.A.S.	Jesús Osorio Trujillo y Luz Dary Trujillo	Auto reanuda proceso suspendido	07/11/2023	
764004089001-2023-00059-00*	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	Agropecuaria El Nilo S.A.	Reservado	Auto rechaza demanda	07/11/2023	Solicitar al correo
764004089001-2023-00263-00*	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	Jorge Hoyos López	Reservado	Auto aclara providencia	07/11/2023	Solicitar al correo
764004089001-2023-00269-00*	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	María Janeth Valencia Correa	Reservado	Auto rechaza demanda	07/11/2023	Solicitar al correo
764004089001-2023-00286-00*	AMPARO DE POBREZA	Paola Andrea Fernández Quintero	-	Auto concede amparo de pobreza	07/11/2023	Solicitar al correo

* [Con reserva](#)

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las 8:00 a.m., se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

(FIRMA ELECTRÓNICA)
IVÁN FERNANDO RODRÍGUEZ FUERTES
Secretario

Firmado Por:
Ivan Fernando Rodriguez Fuertes
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Toro - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4c5c183b7610588525a6b2faecf7be1a6229a0269a06ec5932938a6790a743b**

Documento generado en 07/11/2023 03:20:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>